

COMPAÑÍA JUSYDER S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

1. INFORMACION GENERAL:

La escritura pública de constitución de la Compañía JUSYDER S.A. fue celebrada en la Notaria Pública Tercer del cantón Portoviejo, el 10 de enero del 2013 y autorizada mediante resolución de la intendencia de Compañías de Portoviejo el 31 de enero del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de Portoviejo, con fecha Portoviejo, 05 de Febrero del 2013, bajo el número 32, tomo 250.

La compañía tiene como actividad principal BRINDAR CAPACITACION Y ASESORAMIENTO PROFESIONAL, TECNICO, ADMINISTRATIVO, DE IMAGEN PARA EL PERSONAL, A PROFESIONALES Y A TODA CLASE DE EMPRESAS, SEA EN EL CAMPO AGRICOLA. VETERINARIO, MEDICO.

2. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS:

Los Estados Financieros del ejercicio económico 2016, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), siendo los estados financieros aprobados por la junta general ordinaria de accionistas.

3. CAMBIOS CONTABLES:

La compañía JUSYDER S.A. Durante el ejercicio económico 2016, presentó pocos movimientos.

Activos corrientes

Los activos están integrados por el efectivo y equivalente de efectivo y los activos mantenidos hasta el vencimiento como se detallan a continuación:

10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	814.70
TOTAL		\$ 814.70

Patrimonio

30101	CAPITAL SOCIAL	800.00
30401	RESERVA LEGAL	14.70
TOTAL		\$ 814.70

No se realizó el cálculo del anticipo del impuesto a la renta debido ya que debido al terremoto del pasado 16 de abril de 2016, que ha impedido a las provincias de Manabí y Esmeraldas desarrollar con normalidad sus actividades económicas y productivas, el Presidente de la República, Rafael Correa Delgado, a través del último Decreto Ejecutivo No. 1342 del 13 de marzo de 2017 y los anteriores Decretos No. 1044 del 25 de mayo de 2016 y No. 1106 del 30 de junio de 2016, exoneró a los cantones de estas provincias del pago del 100% del saldo del anticipo de Impuesto a la Renta de 2016 y del anticipo de Impuesto a la Renta de 2017


Ec. Wilson Chávez López
CONTADOR